



CREA LA COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y DESIGNA A SUS INTEGRANTES.

RESOLUCIÓN EXENTA F.I. N° 0.173/2023

Arica, 31 de agosto de 2023

Con esta fecha la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Carta DIM 042/2023 de mayo 23 de 2023; Carta DICI N°85/2023 de agosto 31 de 2023; Carta ICCI N°139/2023 de agosto 22 de 2023; Decreto TRA N° 335/13/2023 de mayo 02 de 2023; Decreto N° 335/3/2021 de abril 16 de 2021; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016 de noviembre 09 de 2016, sus modificaciones y Decreto Exento 00.194/2020 de marzo 18 de 2020.

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en Carta DICI N°85/2023 de agosto 31 de 2023, por el Sr. Ibar Ramírez Varas, Director del Departamento de Ingeniería en Computación e Informática, a petición del Sr. Ricardo Valdivia Pinto, Jefe de Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática, mediante Carta ICCI N°139/2023 de agosto 22 de 2023.

Que, es de suma importancia contar con una COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, ante la necesidad de responder a los cambios del entorno sociocultural, que exige a las universidades, adaptar sus procesos formativos bajo una exigencia de mayor pertinencia y mejor calidad de los programas, cuya tarea es la de planificar, construir y actualizar el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática, estableciendo los propósitos formativos y organizando la trayectoria formativa, los resultados de aprendizaje y las competencias a desarrollar, para el logro de un perfil de egreso/graduación.

RESUELVO:

1. CRÉASE la **COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.**

2. DESÍGNASE a los miembros integrantes de la **COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA, a contar del 01 de septiembre de 2023.**

▪ SR. RICARDO VALDIVIA PINTO,	Jefe de Carrera
▪ SR. ROBERTO ESPINOSA OLIVA,	Académico DICI
▪ SR. HUMBERTO URRUTIA LÓPEZ,	Profesional de área DICI
▪ SR. NICOLÁS VARGAS ARRIAZA,	Alumno Representante CEC Ing. Civil en Computación

3. DESÍGNASE a la Sra. **ANGÉLICA PIZARRO IRIARTE**, Profesional Curriculista de la Dirección de Docencia, para guiar el trabajo que realizará la COMISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CARRERA INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA.

Comuníquese, Regístrese y Archívese
Por Orden del Rector.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaría
Universidad de Tarapacá

CONTRALOR


ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY
Decano
Facultad de Ingeniería

RECIBIDO 25 SET. 2023